



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN
PÚBLICA ID N° 3659-38-L114, "SUMINISTRO DE
SERVICIOS FUNERARIOS"**

DECRETO N° 2171

Chillán Viejo, 23 ABR 2014

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6364 de 17.12.2013, que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal 2014.

b) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública denominada: "**SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS**"

DECRETO:

1.-APRUEBENSE las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública del proyecto "**SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS**"

2.-LLÁMASE a Licitación Pública el contrato de suministro denominado: "**SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS**".

3.- Los antecedentes se encontrarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID: **3659-38-L114**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/DPM/ MGGB/ ygc

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Carpeta Adquisiciones, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL